



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023

10 de abril de 2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

El CONVENIO MARCO suscripto con la Universidad Nacional de La Plata el cual tiene por objeto la concertación de proyectos de investigación, docencia y/o extensión en áreas de mutuo interés, bajo la modalidad y con los compromisos que fueron consignados en el citado,

Que el referido CONVENIO fue aprobado por Decreto Municipal 312/2021 y convalidado por Ordenanza 4.393/2021

Que la cláusula tercera del mismo determina que "los convenios específicos que en su consecuencia se firmen o acuerdos accesorios de éstos, serán suscriptos por las partes conforme a la normativa que lo rija. ..." y

CONSIDERANDO:

Que en este marco se procedió a la firma de un CONVENIO ESPECÍFICO para el desarrollo de la Diplomatura Universitaria en Alimentos dirigida a interesados que hayan cumplido con la educación primaria y secundaria, constando de un total de 6 asignaturas teórico-prácticas divididas en dos cuatrimestres, asignaturas que serán dictadas por docentes de la Facultad de Ciencias Exactas de la citada Universidad, en el cual además se determina la modalidad de su ejecución y las obligaciones que ambas partes asumiremos para tal objetivo,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el **CONVENIO ESPECÍFICO suscripto entre esta Municipalidad de Monte y la Universidad Nacional de La Plata**, el cual como anexo forma parte integrante del presente, que determina el dictado por parte de esa Casa de Estudios de la **Diplomatura Universitaria en Alimentos** en nuestra ciudad, enmarcado en el CONVENIO MARCO oportunamente celebrado entre ambos estamentos que fuera aprobado por Decreto Municipal 312/2021 y convalidado por Ordenanza Nro. 4.393, con las obligaciones para ambas partes que se especifican en el mismo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°771.....

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte